



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS**

---

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR MAYTA MARQUEZ  
DEMANDADO: Herederos de ABSALON CARVAJAL PIÑEROS  
RADICADO: 910013184001-2022-00100-00

---

Leticia, Amazonas, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Téngase como notificada de forma personal a la Curadora Ad-Litem Dra. **MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA** para que actúe en el presente asunto en representación de los herederos indeterminados del causante ABSALON CARVAJAL PIÑEROS, quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación de la demanda sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Teniendo en cuenta que se encuentra debidamente trabada la Litis, este despacho continuará con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia.

**RESUELVE**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese para el día **13 del mes de julio del año 2023 a las 9:00 a.m.** como fecha y hora para la realización de audiencia inicial.

Es deber de las partes comparecer al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia por cuanto en el evento de fracasar la etapa de conciliación se les escuchará en interrogatorio de parte, así mismo para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer.

Lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.


Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia lo hace acreedor de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. del P.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA**

Leticia, Amazonas. Hoy 16 DE JUNIO DE 2023 se notifica  
la presente providencia por anotación en estado electrónico



**KARINA COSSIO COPETE.**  
Secretaria.